

Oficial del Estado, número 112, de fecha 5 de noviembre de 1976).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de noviembre de 1977.—P. D., el Subsecretario de Aviación Civil, Sáenz Insausti.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Aviación Civil.

MINISTERIO DE CULTURA

29467 *ORDEN de 20 de octubre de 1977 por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar la oposición libre para cubrir dos plazas no escalafonadas de Conservadores del Real Jardín Botánico de Madrid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y el apartado IV de la Orden ministerial de 1 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril) por la que se convocó oposición libre para cubrir dos plazas no escalafonadas de Conservadores del Real Jardín Botánico de Madrid,

Este Ministerio ha resuelto designar el Tribunal calificador de las mencionadas pruebas, que estará constituido de la siguiente forma:

Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don Salvador Rivas Martínez, Director del Jardín Botánico.

Vocales:

Don Francisco de Diego Calonge, Investigador científico del Instituto Botánico «Cavanilles».

Don Manuel Costa Talens, Colaborador científico del Instituto Botánico «Cavanilles», que actuará como Secretario.

Tribunal suplente

Presidente: Don Luis Carreras Matas, Profesor de Investigación del Instituto Botánico «Cavanilles».

Vocales:

Dña Concepción Sáenz Lain, Investigador científico del Instituto Botánico «Cavanilles».

Don Santiago Castroviejo Boliba, Colaborador científico del Instituto Botánico «Cavanilles», que actuará como Secretario.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de octubre de 1977.—P. D., el Subsecretario de Cultura, Castedo Alvarez.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Cultura.

ADMINISTRACION LOCAL

29468 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Albacete referente a la convocatoria de concurso-oposición de carácter restringido para cubrir las plazas que se citan.*

Plazas a cubrir: Cuatro plazas de Médicos Jefes de Servicio (correspondientes a la especialidad de Medicina interna, Radiología, Rehabilitación y Cardiología), seis de Médicos sin Jefatura (dos de Cirujanos ayudantes, dos de Ayudantes de anestesia, una de Ayudante de Medicina Interna y una de Dermatología), cinco de Médicos de Guardia, una de Odontólogo, una de Farmacéutico y dos de Matronas, dotadas las correspondientes a Médicos y Farmacéutico con el coeficiente 4, y las de Matronas, con el 1.º.

Procedimiento de selección: A través de concurso-oposición de carácter restringido.

Plazo de presentación de instancias: Treinta días hábiles, contado a partir del día siguiente hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Publicidad de la convocatoria: El «Boletín Oficial» de la provincia número 117, de 30 de septiembre del corriente año, la publica íntegramente, y el «Boletín Oficial» de la provincia número 137, de 16 de noviembre, rectifica la base 1.ª de dicha convocatoria.

Albacete, 17 de noviembre de 1977.—El Presidente accidental.—11.747-E.

29469 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Ciudad Real referente a la oposición restringida para proveer, en propiedad, una plaza de Médico Oftalmólogo, Jefe de Sección.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 135, correspondiente al día 7 de noviembre del presente año, se publica íntegramente la convocatoria y programa de oposición restringida para proveer, en propiedad, una plaza de Médico Oftalmólogo, Jefe de Sección, vacante en la plantilla de esta excelentísima Diputación Provincial, encuadradas en el subgrupo de Técnicos de Administración Especial, clase Técnicos Superiores, y dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 4, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente, entre el personal que ha venido desempeñando las aludidas plazas en esta Corporación Provincial, con carácter distinto al de propiedad, y que reúnan los requisitos exigidos en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de la misma, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se acompañará resguardo de haber satisfecho en la Depositaria de fondos provinciales la cantidad de 1.000 pesetas en concepto de derechos de examen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 10 de noviembre de 1977.—El Presidente accidental, Luis Ardanz Gonzalo.—El Secretario general, Matias Flores.—12.164-E.

29470 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Ciudad Real referente a la oposición restringida para proveer, en propiedad, tres plazas de Médicos Anestésistas, Jefes de Sección.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 135, correspondiente al día 7 de noviembre del presente año, se publica íntegramente la convocatoria y programa de oposición restringida para proveer, en propiedad, tres plazas de Médicos Anestésistas, Jefes de Sección, vacantes en la plantilla de esta excelentísima Diputación Provincial, encuadradas en el subgrupo de Técnicos de Administración Especial, clase Técnicos Superiores, y dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 4, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente, entre el personal que ha venido desempeñando las aludidas plazas en esta Corporación Provincial, con carácter distinto al de propiedad, y que reúnan los requisitos exigidos en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de la misma, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se acompañará resguardo de haber satisfecho en la Depositaria de fondos provinciales la cantidad de 1.000 pesetas en concepto de derechos de examen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 10 de noviembre de 1977.—El Presidente accidental, Luis Ardanz Gonzalo.—El Secretario general, Matias Flores.—12.165-E.

29471 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Ciudad Real referente a la oposición restringida para proveer en propiedad tres plazas de Analistas adjuntos.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 136, correspondiente al día 9 de noviembre del presente año, se publica íntegramente la convocatoria y programa de oposición restringida para proveer, en propiedad, tres plazas de Analistas adjuntos, vacantes en la plantilla de esta excelentísima Diputación Provincial, encuadradas en el Subgrupo de Técnicos de Administración Especial, clase Técnicos Superiores, y dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 4, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente, entre el personal que ha venido desempeñando las aludidas plazas en esta Corporación provincial, con carácter distinto al de propiedad, y que reúnan los requisitos exigidos en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio.

Las instancias, solicitando tomar parte en la oposición, se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro general de la misma, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se acompañará resguardo de haber satisfecho en la Depositaria de Fondos pro-